RESOLUCIÓN N° 1315/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL.

29 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/0520/2026, del Director de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Ing. Alberto José Zayas Benítez, en el cual solicita la elaboración de Resolución para la aprobación de la convocatoria y del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2026.

La contratación tiene por objeto la "Provisión y colocación de tarima para el equipamiento del CIT FP-UNA – Centro PK (Paraguay – Korea)", individualizada con el (ID Nº 492.051) en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

El Departamento Operativo de Contrataciones ha elaborado el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sobre la base de los documentos estándar vigentes emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y las especificaciones técnicas requeridas por la unidad solicitante,

El Memorando DGCITIC/169/2026, mediante el cual el Prof. Juan Fernando Dure, Director de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC, remite las especificaciones técnicas y precio de referencia de una plataforma modular desmontable (tarima).

Los artículos 34, 37 y 45 de la Ley Nº 7021/2022 y el artículo 57 del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 facultan a la Máxima Autoridad Institucional a aprobar la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de las contrataciones públicas para su posterior difusión en el SICP.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 1315/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL.

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Aprobar la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 6/2026 "Provisión y colocación de tarima para el equipamiento del CIT FP-UNA – Centro PK (Paraguay – Korea)", (ID Nº 492.051).

Art. 2º Autorizar la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 6/2026 y disponer su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP, por intermedio del Departamento Operativo de Contrataciones.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. de Riveros
Interventora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Facultad Politécnica